



Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos
Dirección de Gestión Integrada
del Territorio

27de abril de 2021

MIVAH-DVMVAH-DGIT-0020-2021

Señora
Andrea Victoria Fernández Barrantes
Viceministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

ASUNTO: Respuesta oficio MIVAH-DVMAV-00100-2020 Informe especial anual sobre actividades llevadas a cabo en relación con el bono familiar de vivienda regulado en el artículo 59 de la Ley No. 7052.

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. En atención al oficio MIVAH-DVMVAH-00100-2020 suscrito en su momento por Sr. Patricio Morera Víquez, con fecha 11 de diciembre del 2020, procedo a comunicarle que en esta Dirección no gestionamos nada relacionado con los bonos de vivienda familiar, según lo que indica la Ley No. 7052 en su artículo 59.

Sin otro particular se suscribe,

Ing. Silvia Valentinuzzi Núñez, MSc.
Directora
Dirección de Gestión Integrada del Territorio
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RDM/SVN

C: Sra. Irene Campos Gómez, Ministra, Despacho Ministerial.
Sr. Abelardo Quirós Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional.
Sr. Oldemar Hernández Auld, Jefe Auditoría Interna.